

La PGJDF acepta recomendación de la CDHDF por el caso Narvarte: debe indemnizar a las víctimas

Por: Animal Político. 11/07/2017

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJDF) aceptó la Recomendación 04/2017, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), por las violaciones a los derechos humanos de las víctimas del multihomicidio en la colonia Narvarte.

En un comunicado, la PGJDF informó que “ha decidido aceptar, en todos sus términos, los puntos recomendatorios”, por lo que “realizarás las acciones pertinentes para darles cumplimiento”.

Violaciones a derechos e irregularidades

La Recomendación de la CDHDF fue emitida debido a que, de acuerdo con la dependencia, la Procuraduría capitalina y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ) incurrieron en múltiples omisiones, errores e irregularidades que violaron los derechos humanos de las personas asesinadas y de sus familiares.

Entre las principales violaciones al debido proceso en el caso del multihomicidio, la CDHDF destacó que la actuación de la PGJDF y el TSJ careció “de una investigación adecuada, dirigente, integral, oportuna, eficaz y exhaustiva”.

Además, “no actuaron conforme a los protocolos de investigación para cada delito”, no establecieron una línea de investigación que considerara que los hechos pudieron estar motivados por alguna característica particular de las víctimas, como el género, el ejercicio periodístico o la defensa de derechos humanos.

Por ello, la CDHDF recomendó a la PGJDF que en un plazo no mayor a 90 días presente un plan integral de investigación para subsanar las omisiones que quedan pendientes de resolver, agotar todas las líneas de investigación y emitir una ruta de acción para tomar en cuenta que las víctimas podrían pertenecer a más de un grupo en situación de vulnerabilidad.

Además, la Procuraduría deberá indemnizar a las víctimas, dar acompañamiento psicológico a quienes lo requieran y disculparse públicamente con los familiares de

las personas asesinadas.

El 31 de julio de 2015, Mile Virginia, Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete, Nadia Vera y Rubén Espinoza fueron asesinados en un departamento ubicado en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.

De acuerdo con las investigaciones, todos recibieron impactos por arma de fuego y, en algunos casos, los peritajes demostraron posibles actos de tortura.

Fuente: <http://www.animalpolitico.com/2017/07/pgjdf-recomendacion-caso-narvarte/>

Fotografía: animalpolitico

Fecha de creación

2017/07/11